



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SELVA

23224 *Resolución de Alcaldía por la cual se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de la convocatoria del del proceso especial unificado del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Selva*

Núm. expediente: 118/2021

El alcalde que suscribe, el 2 de marzo de 2021 dictó el Decreto de Alcaldía 33/2021 que contiene el siguiente tenor literal:

Resolución de Alcaldía por la cual se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de la convocatoria del del proceso especial unificado del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Selva

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública (*EBAP) de 6 de mayo de 2019, se aprobaron la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Ibiza, es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Maó, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva y Son *Servera (*BOIB n.º 63, de 9 de mayo de 2019).
2. El plazo previsto en la Resolución mencionada para presentar las solicitudes para participar en el proceso selectivo mencionado en el punto 1 acabó el día 30 de mayo de 2019.
3. Mediante la Resolución del 14 de junio de 2019 (*BOIB n.º 80, de 15 de junio), se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso especial mencionado.
4. Una vez realizadas la fase de concurso y la fase de oposición, la *EBAP comunicó en el Ayuntamiento (RGE19/2021) los aspirantes que tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de Selva.

Fundamentos de Derecho

1. Las bases y convocatoria plazas estabilización plazas policía (*BOIB n.º 63, de 9 de mayo de 2019).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Primero.-

Aprobar la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo y acordar su nombramiento como personal funcionario de carrera en prácticas de la categoría de policía local, conforme sigue:

DNI	Nom i llinatges
43**99** X	RAFAEL MORA NICOLAU
43**94** D	GABRIEL FONT PEREDA

Segundo.-

Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Selva (<https://selva.sedelectronica.es/>)



Tercero.-

En conformidad con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración, los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles para tomar posesión, contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Selva, 3 de marzo de 2021

El alcalde
Joan Rotger Seguí

